

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552232

EXTRACTO

ABNER BERNABE POZA MATUS Notario Público Titular, de la 1° Notaría Maipú-Santiago, con oficio en General Ordoñez N°155, Of 203, comuna de Maipú, certifica que: por escritura pública de fecha 06 de Agosto de 2024, ante mí los señores, CARLOS ANTONIO RUMIANO CONNELL, chileno, casado, cédula nacional de identidad diez millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos veinte y dos guion nueve, don ALEX MARTIN SEPULVEDA VASQUEZ, independiente, cédula nacional de identidad número dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y ocho guion nueve, en representación, de doña VANESSA ALICIA GONZALEZ VASQUEZ, chilena, casada, pero con separación total de bienes, cedula nacional de identidad número quince millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta, todos domiciliados en Camino a Valparaíso Kilómetro 8, Condominio Santa Laura Parcela 25, Padre Hurtado de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad responsabilidad limitada razón social "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES OXIGREEN LIMITADA". Sin embargo, la sociedad podrá funcionar y actuar, inclusive con los Bancos, instituciones públicas o privadas, de cualquier naturaleza, con el nombre de fantasía de "COMERCIALIZADORA OXIGREEN Ltda.- Objeto.- será la comercialización, producción, representación, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales; la prestación de servicios de aseo, limpieza e higiene, tanto para el hogar como la industria, que comprendan el procesamiento, elaboración, producción, catalogación, venta, importación y exportación de productos de higiene, aseo e limpieza, tanto para el hogar o la industria; su comercialización en supermercados, almacenes, a hogares particulares, a empresas, instituciones sean públicas o privadas, en eventos, etc.; y cualesquiera otra actividad de carácter comercial que determinen los socios. A modo ejemplar y sin que la siguiente enumeración sea considerada taxativa, la sociedad se dedicará a la importación y comercialización de bienes y servicios de todo tipo; al arrendamiento y compraventa de bienes, por cuenta propia o de terceros; a la prestación de servicios anexos o conexos al servicio de aseo limpieza e higiene, ventas al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, ventas al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería y calefacción, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración y uso razón social don CARLOS ANTONIO RUMIANO CONNELL y doña VANESSA ALICIA GONZALEZ VASQUEZ; Capital social 6 millones; CARLOS ANTONIO RUMIANO CONNELL aporta 3 millones de pesos, dinero efectivo, enterados en caja social, VANESSA ALICIA GONZALEZ VASQUEZ, aporta 3 millones de pesos, dinero efectivo, enterados en caja social.- Duración, cinco años contados fecha escritura constitución, renovable tacita y sucesivamente periodos cinco años, salvo caso previsto pacto social; Domicilio Santiago, sin perjuicios sucursales, oficinas, representaciones o agencias en país o extranjero. Socios limitan responsabilidad monto aportes, Santiago, 27 de Septiembre de 2024.

CVE 2552232

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl